



ACTA Nº 6

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LA RELACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS A LA ASAMBLEA GENERAL Y DE RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS (Ex Art. 19.2 Reglamento Electoral)

En Sevilla, a las 11,00 horas del día 29 de septiembre de 2.020, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Remo:

D. José Antonio Aguilar Palacios	(Presidente)
D. Jesús Prieto García	(Secretario)
D. Rafael Otero Pineda	(Vocal)

Constituyendo el objeto de la reunión la RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS y consiguiente publicación de la relación DEFINITIVA DE CANDIDATOS, así como la proclamación provisional de candidatos electos a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.3 y 19.2 del Reglamento Electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**

1º.- Que con fecha 28 de septiembre del corriente se han recibido en esta Comisión Electoral, correos electrónicos remitidos por los clubes C.D. Veteranos de Remo y C.R. Río Grande, así como por los federados incluidos en el estamento de deportistas, Doña Rosa María Chacón Delgado y D. Pedro Manuel Murillo Garrido, comunicando su renuncia a la candidatura presentada en su día por los estamentos de clubes y de deportistas, respectivamente, a miembro de la Asamblea General.

Que en virtud de ello, se acuerda **Estimar** la solicitudes efectuadas y, en consecuencia, no efectuar la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas por los clubes C.D. Veteranos de Remo y C.R. Río Grande, así como por los federados incluidos en el estamento de deportistas Doña Rosa María Chacón Delgado y D. Pedro Manuel Murillo Garrido, acordando su no inclusión de la relación definitiva de candidatos.

2º.- Que no habiéndose efectuado impugnación alguna a la relación provisional de candidatos efectuada por esta Comisión Electoral el pasado día 21 de septiembre del corriente, se proclaman con carácter definitivo candidatos a la Asamblea General de la Federación por los distintos estamentos deportivos (excluyendo a los candidatos que han renunciado) a los siguientes



Clubes:

C.D. Remeros y Piragüistas veteranos de Sevilla
Club Náutico Sevilla
Club de Remo Ciudad de Sevilla
C.D. Tiempo Libre - El Ejido
C.D. IES El Palo
Real Club Mediterráneo de Málaga
C.D.N. Punta Umbría
CR Guadalquivir 86
Club Marítimo Linense
CR Torremolinos La Carihuela

Deportistas:

Enrique García González
Noé Guzmán del Castillo
Natalia Miguel Gomez
Miguel Angel Millán Carrascosa

Técnicos-Entrenadores

Gaspar Company Alvarez
David Cifuentes Palacios
José Antonio Martín Martín
Sergio Pérez Moreno

Jueces-Árbitros:

David Miguel Galisteo Álvarez
Sonia Ruiz Rodríguez

3º.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 19.2 del Reglamento Electoral de la FAR, no será precisa la votación cuando concurren un número de candidatos igual o inferior al de plazas a cubrir en la Asamblea General en un determinado estamento y circunscripción, pudiendo la Comisión Electoral proclamar electos a dichos candidatos una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas.



En uso de la citada habilitación establecida en el precitado artículo del Reglamento Electoral, esta Comisión Electoral **acuerda proclamar candidatos electos con carácter provisional** a los siguientes:

Clubes:

C.D. Remeros y Piragüistas veteranos de Sevilla
Club Náutico Sevilla
Club de Remo Ciudad de Sevilla
C.D. Tiempo Libre - El Ejido
C.D. IES El Palo
Real Club Mediterráneo de Málaga
C.D.N. Punta Umbría
CR Guadalquivir 86
Club Marítimo Linense
CR Torremolinos La Carihuela

Deportistas:

Enrique García González
Noé Guzmán del Castillo
Natalia Miguel Gomez
Miguel Angel Millán Carrascosa

Técnicos-Entrenadores

Gaspar Company Alvarez
David Cifuentes Palacios
José Antonio Martín Martín
Sergio Pérez Moreno

Jueces-Árbitros:

David Miguel Galisteo Álvarez
Sonia Ruiz Rodríguez

Como consecuencia de dicha proclamación provisional de candidatos electos, no será necesaria efectuar votación en ninguno de los estamentos deportivos el día fijado inicialmente en el calendario publicado junto a la convocatoria del proceso electoral.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE REMO
Estadio de La Cartuja, Pta. F;
41092 Sevilla
Tfno.: 954 462 071

Publíquese la presente Acta de resolución en la página web de la Federación y remítase copia de la misma para su publicación a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Contra la resolución que antecede podrá presentarse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.8 del Reglamento Electoral.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12,00 horas.

LA COMISION ELECTORAL FEDERATIVA